

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado los escritos que anteceden, se avizora que NUEVA E.P.S, suministra información para ser localizada la demandada María Fidelina Andrade López, de tal manera que se requiere al apoderado de la parte actora para que culmine la respectiva notificación en la siguiente dirección: carrera 24B No. 56 A – 63 Nueva Floresta de Cali , conforme lo establece el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, concediéndole un término de diez (10) días para su realización.

NOTIFIQUESE.

  
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO  
Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.027 fijado hoy 25-02-2021

En constancia de lo anterior,

\_\_\_\_\_  
PEDRO WILSON ALVAREZ B.  
Secretario